



Sección Sindical Metro de Madrid

**Solidaridad**



**Obrera**



solidaridadobrero.info / solidaridadobrero.org  
C/Valderribas 49, 2ºIzq, 28007 Madrid Tlf.: 91 433 57 86  
email: soliobrero@gmail.com

Interior: 84236/38733 (Fax)  
Móvil: 610 07 80 90  
soliprevencion@gmail.com

05 de mayo de 2023 - Aviso 41

*La lucha es el único camino*

## LLEGA EL CALOR Y POCO (NADA) SE HA HECHO

“Sorprendentemente” este año el calor llega antes y hay algunas pautas que debemos seguir para nuestra protección frente al riesgo de altas temperaturas. **Algunas de ellas, son dictadas por Metro de Madrid y avaladas por la Inspección de Trabajo, por tanto, de obligado cumplimiento.** Otras, como la hidratación y la ingesta de frutas, son recomendaciones de la OMS.

Nos indicaron desde la Jefatura del Servicio que la instalación de sondas para controlar la temperatura en todo el recinto de los depósitos, sería funcional antes de la llegada del verano. De no ser así, las temperaturas las controlaremos nosotros a través de los termómetros ya instalados.

En todos los Depósitos del Servicio de Ciclo Corto se dispone de termómetros en las distintas alturas de trabajo, si no los veis, debéis solicitar su ubicación a vuestros mandos intermedios. Si no recibís dicha información **comunicádnoslo.**

También debéis tener un cuarto de recuperación térmica en cada depósito, para ejercer dicha recuperación cuando las temperaturas alcancen los niveles estipulados por Metro de Madrid y avalados por la Inspección de Trabajo. Si no se dispone de un cuarto climatizado, seguro que la oficina del mando hace las veces hasta que lo habiliten. Si no os permiten realizar los descansos dentro de las cabinas de los mandos o no existe cuarto de recuperación térmica en condiciones, **informadnos.**

También debéis tener en cuenta que en periodos de calor debemos estar muy bien hidratados, así que disponed siempre de una botella de agua a mano y bebed muy a menudo. El consumo de frutas es primordial también, ya que aparte de líquido nos aportará sales minerales que prevendrán la deshidratación.

Los tiempos de recuperación térmica no son imputables a los boletos. Esto quiere decir que el tiempo empleado en realizar la recuperación térmica recae sobre Metro de Madrid, pero jamás será imputable al trabajador o sea, se debe sumar al boleto, incrementando el tiempo de realización de la tarea con los periodos utilizados en dicha recuperación térmica y marcados por Metro de Madrid.



WBGT aproximado (°C)	Ta estimada aproximada (°C)	TRABAJOS LIGEROS		TRABAJOS MODERADOS	
		Tiempo de trabajo %	Tiempo de descanso %	Tiempo de trabajo %	Tiempo de descanso %
28.8	34	100	0	100	0
29.3	34,5			75	25
29,8	35	75	25	68.75	31.25
30,3	35,5			62.5	37.5
30,8	36	58	42	50	50
31,3	36,5	50	50	37.5	62.5
31.8	37	25	75	25	75

Para trabajadores no aclimatados que ejecuten un trabajo ligero y moderado debe reducirse en 1°C y 2°C respectivamente los valores de temperatura.

Este cuadro procede del documento “EVALUACIÓN DE RIESGOS DE STRES TÉRMICO POR CALOR EN DEPÓSITOS 44/2016”, realizado por el Área de Prevención y Salud Laboral el día 05/08/2016

Madrid a 05 de mayo de 2023  
Por **Solidaridad Obrera**  
LA JUNTA SINDICAL



*De cada uno según sus fuerzas a cada uno según sus necesidades* Pior Koprotkin